

HACIENDA MACEDA MACEDAN S.A.

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HACIENDA MACEDA MACEDAN S.A. CELEBRADA EL DIA 21 DE JULIO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil en la fecha antes indicada, siendo las doce horas en las oficinas ubicadas en el Edificio San Francisco 300 piso 15 Oficina # 1502, ubicado en Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Hacienda Maceda Macedan S.A. de acuerdo con la previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas el señor Ernesto Noboa Bejarano, apoderado de la compañía SYD VIEW TRADING S.A., propietaria de 798 acciones; y, el señor Cesar Enrique Escobar Cartajena, por sus propios derechos, propietario de 2 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas, liberadas de un dólar cada una. No asistió el comisario a pesar de haber sido especial e individualmente convocado.

Preside la Junta el señor Cesar Escobar Cartajena, en calidad de Presidente ad-hoc y actúa como Secretario de la Junta el Ing. Carlos Fierro López, Gerente General de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañía, Comprobado así el quorum legal, el Presidente ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, el mismo que es la ochocientos dólares, representado por los accionistas asistentes que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día.

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Dos) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Tres) Conocer y resolver sobre las memorias del administradores correspondiente al ejercicio económico año 2019.

Cuatro) Conocer y resolver sobre los balances del operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias de demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Cinco) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019.

Seis) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.

Siete) Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2020, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre los Informes presentados por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.- Se da lectura al informe que ha presentado el Comisario correspondiente al ejercicio económico

de 2019, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2019.- El señor Gerente General de la compañía, procede a dar lectura al informe de Auditor Externo sobre el ejercicio económico de 2019. Concluida la lectura del informe referido, este es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: Aprobar el informe presentado por el Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico de 2019. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se procede a tratar el siguiente punto del orden del día: Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.- El señor Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a su informe sobre el ejercicio económico de 2019. Concluida la lectura del informe referido, este es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: Aprobar el informe presentado por el administrador correspondiente al ejercicio económico de 2019. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía, procede a leer los Balances y los estados de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2019. La Junta General de Accionistas resuelve: Aprobar los Balances de Operaciones, las cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2019. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa a, entonces, a tratar el quinto punto del orden del día: Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019.- El Gerente General de la compañía expone que la compañía no ha generado utilidades en el ejercicio 2019. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: En virtud que la compañía no ha generado utilidades, no hay valores a repartir entre los accionistas. Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el sexto punto del orden del día: Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.- Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. El Presidente ad-hoc de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La junta General de Accionistas resuelve designar Comisario en otra sesión de Junta General, cuya retribución será fijada por el Gerente General de la compañía.

Finalmente, se pasó a discutir sobre el séptimo punto del orden del día: Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.- Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Auditor Externo, y manifiesta debe fijarse su retribución. La Presidenta ad-hoc de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve Designar al Auditor Externo en una próxima Junta General y autorizar al Gerente General a realizar las gestiones previas a su contratación.

Finalmente y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario de cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismo asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las tres horas. f) Ernesto Noboa Bejarano, en representación de Sydview Trading S.A., accionista; f) César Escobar Cartajena, accionista.- f) César Escobar Cartajena, Presidente ad-hoc de la Junta; f) Carlos Fierro López, Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en los libros de la compañía.- Guayaquil 21 de julio del 2020



Carlos Fierro López
Secretario de la Junta